

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.* (2014080115)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario se procede a la notificación del acto administrativo, que a continuación se especifica, en los términos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Acto administrativo: Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública.

Asunto: Procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Javier Hernández García.

Recursos: Contra la resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses; plazos que se computarán desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Todo lo cual se pone en conocimiento del interesado para que pueda comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en las dependencias de la Unidad de Régimen Jurídico y Relaciones Consultivas de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública, sitas en el Edificio Mérida III Milenio, avda. Valhondo, s/n., Módulo I, 4.ª Planta, de Mérida.

Mérida, a 15 de enero de 2014. El Instructor, JESÚS RICO RODRÍGUEZ.